



ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020; publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

1/1

My

W.



En ese tenor, se designó a la C. C.P Rosa María Aguilar Pérez, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y los CC. L.A.E. Lorena del Rocío González Camas y L.A.E. Efrén de Jesús de la Cruz León, Responsables de las Secciones que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Obras Públicas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Licenciado Ángel Carlos Torres Culebro, Titular de la Secretaria de Obras Públicas.
- 2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género.
- 3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
- 4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
- 5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Igualdad de Género

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

1









CONSTE

Titular de la Secretaría u Organismo Público

Testiga de Honor

Lic. Ángel Carlos Torres Culebro Secretarja/o de Obras Públicas

C.P. María Mandiola Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Género

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.P Rosa María Aguilar Pérez

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Obras Publicas

L.A.E. Lorena del Rocio González Camas

Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional L.A.E. Efrén de Jesús de la Cruz León

Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo Y Evaluación

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.